

EL NOTICARIO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes.

Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolaseo, 7, de 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 190

AÑO III.

Palma Lunes 2 de Octubre de 1893

NUM. 873

Seccion Insular

Ayer con el ritual acostumbrado se inauguró el curso oficial en el Instituto provincial de segunda enseñanza.

Presidió en representación del Gobierno el Sr. Guzman asistiendo al acto representación de gran número de colectividades.

Después de leída la memoria por el Sr. Mestres Secretario del Instituto se repartieron los premios, declarando el curso abierto en nombre de S. M. el Rey el Gobernador civil de la Provincia.

Mañana publicaremos la reseña detallada de dicho acto.

Con aplauso y mucha concurrencia se han celebrado las dos funciones teatrales de la compañía lírica que debutó en el Teatro-Circo en la noche del sábado último.

Mañana publicaremos un artículo de nuestro redactor-jefe Filemon titulado *El Teatro-Circo* en que refleja sus impresiones con respecto á las obras y á sus intérpretes.

En el correo de ayer marchó á Madrid el Sr. Ladrón de Guevara, Juez que desempeñó hasta su suspensión el Juzgado de la Lonja.

Hoy á las nueve han pasado los cuerpos de la guarnición la revista de comisario ante el de Guerra don Juan Ribas.

¿Para cuando se aguardará colocar el petril en la cuesta que desde la rambla da acceso á la plaza del Hospital? ¿Cuándo ocurran nuevos accidentes desgraciados?

Se ha hecho cargo del despacho de la Auditoria, el nuevo Auditor de Brigada que corresponde á este Distrito militar con arreglo á las nuevas plantillas.

Ayer á las 12 y media del día, terminada la gran función religiosa que se celebró en la iglesia de la Merced, fué encontrado en el cancel de la misma un feto dentro de una bolsa ó saquito de tela; á dicho local acudió el Juzgado para dar principio al oportuno sumario y proceder á lo correspondiente en tales casos.

Por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación se ha concedido al conocido médico de Felanitx D. Sebastián Mesquida, la escedencia del Cuerpo de Sanidad marítima, que solicitó al ser trasladado á la Dirección del puerto de Mazarrón.

A las cinco y media de esta mañana ha llegado el vapor *Unión* procedente de Valencia, con 15 pasajeros, el correo y variada carga.

Después de sufrida la correspondiente inspección sanitaria ha sido admitido á libre plática.

La función que tuvo lugar ayer tarde en la Plaza de Toros estuvo muy concurrida.

Puesto que el tiempo ha refres-

cado considerablemente, y que aún se conservan serenas las noches, nos parece que sería conveniente empezara la música más pronto en el Paseo del Borne, con objeto de terminar también más pronto, y así se conseguiría mayor concurrencia y no presentaría el deplorable aspecto que en noches pasadas ha presentado. Las siete nos parece la hora indicada para dicho objeto.

Ayer á la madrugada, salieron para Manacor las alumnas del Real Colegio de la Pureza, dirigidas por sus profesoras, con objeto de visitar el colegio sucursal que tienen establecido en dicha villa.

Por la noche estaban de regreso en Palma.

A fin de evitar perjuicios y molestias á los dueños de carruajes que estén comprendidos en la exención que establece la segunda parte del artículo 3.º de la Instrucción provisional de 12 de Agosto último sobre el impuesto de carruajes de lujo, esto es, á aquellos que lo usen para visitar haciendas ó industrias que posean fuera de las capitales del distrito municipal, les recordamos la necesidad en que se encuentran de solicitar cuanto antes el beneficio concedido de la Administración de Hacienda de esta provincia, justificando su derecho con la exhibición del correspondiente recibo de la contribución que satisfagan por dichos conceptos y por las caballerías que dediquen á este servicio, según la cuota asignada en la tarifa 5.ª, clase 3.ª, núm. 29 del Reglamento de la contribución Industrial.

En el número 868 de nuestro periódico correspondiente al día 27 del próximo pasado mes, consignamos por equivocación «que en el interdicto de recobrar interpuesto por el Sindicato de Riegos contra ciertos actos personales de la Alcaldía.» Mejor informados en honor de la verdad debemos rectificar dicho suelto, manifestando que el Sindicato de Riegos no ha interpuesto ninguna demanda judicial contra la Alcaldía, habiéndose limitado á los recursos gubernativos conocidos del público, y que dicho interdicto fué interpuesto por varios regantes particulares que se creyeran lesionados en sus derechos.

En la Escuela Provincial de Bellas Artes

A las 6 de la tarde de ayer, empezó la sesión, presidida por el excelentísimo Sr. D. Victoriano Guzman, Gobernador de la provincia, Excmo. Sr. D. Gerónimo Rius, en representación de la Diputación Provincial, Don Enrique Cuschieri, teniente de alcalde, que representaba el Ayuntamiento de Palma, el Director de la Escuela y su profesor.

El secretario D. Antonio Ribas, leyó la memoria de reglamento, refiriéndose á movimiento de personal, matrícula y premios, y una vez terminada, se procedió á la entrega de diplomas como sigue:

Señoritas

Figura.—D.ª Francisca Lagrange, primer premio, doña Enriqueta Iglesias, mención honorífica.—Doña Isabel Piquer, idem idem.

Adorno.—D.ª Antonia Serra, primer premio.—D.ª Inés Gelabert, mención honorífica.—D.ª Virginia F. Comenzana, idem idem.

Paisaje.—D.ª Vicenta Bonifaz, primer premio.

Alumnos

Natural.—D. Rafael Llinás, primer premio.

Antiguo.—D. Salvador Fuster, primer premio.—D. Pedro Blanes, mención honorífica.

Figura.—D. Pedro Cabrer, primer premio.—D. Jacinto Nadal, mención honorífica.

Artes y fabricación.—D. Antonio Vicens, primer premio.—D. Antonio Barceló, mención honorífica.

Lineal y topográfico.—Don Miguel Monserrat, primer premio.—D. Juan Torres, mención honorífica.—D. Francisco Pascual, id. id.

Adorno.—D. Ramon Lavina, primer premio.—D. Francisco Forteza, mención honorífica.—D. Gabriel Fuster, id. id.—D. Pedro Palou, id. id.

Paisaje y perspectiva.—D. Pedro Segura primer premio, D. Antonio Ribas mención honorífica.

Los dibujos presentados por todos estos alumnos, estaban expuestos en el mismo salón de actos públicos.

Terminada la repartición, el señor presidente manifestó el dolor que experimentaba al notar la falta de la mayor parte de los alumnos y alumnas citados, dedicando frases de alabanza á los dibujantes mallorquines y á sus profesores.

El señor Anckermann justificó la falta de los alumnos; y á las 6 y media se levantó la sesión.

De Felanitx

Desde el 19 de Agosto último viene desempeñando interinamente el cargo de Director de Sanidad de este puerto nuestro amigo D. Damian Ramon, médico titular, y nos consta positivamente que hasta la fecha no le han sido abonados haberes de ninguna clase.

Con fecha 17 del propio mes tomó posesión del cargo de Auxiliar Celador temporero de dicha dirección un individuo que no es facultativo ni pertenece al Cuerpo de Sanidad marítima, debiendo por tanto suponerlo completamente ilego en materias de epidemiología y prácticas sanitarias, y éste cobra sus haberes con toda puntualidad.

Llamamos sobre este hecho la atención de nuestra primera Autoridad civil ya que en estos momentos de inminente peligro de invasión cólerica todas las cuestiones de policía sanitaria revisten, en nuestro concepto, un vital interés.

—El jueves de la semana próxima se abrirá la recaudación de los atrasos por territorial, industrial, consumos y recargo municipal con segundos apremios.

La cobranza se llevará á efecto en la Casa Consistorial, y pasado el plazo que se fije para ella se procederá indudablemente al embargo de los bienes del deudor.

Servicio telegráfico particular

(De nuestro corresponsal.)

Madrid 30, 6:30 t.

El Sr. Carvajal ha pedido la re-

posición del auto de procesamiento contra el Sr. Prieto director del *Ideal*.

En caso de negarse se prestará fianza por medio de una suscripción.

Créese que se prenderán más republicanos.

En la provincia de Guipúzcoa se han presentado varios casos de cólera.

Es objeto de muchos comentarios el interés que se toma el Emperador de Alemania por el estado de salud del Príncipe de Bismarck.

El Sr. Sagasta sigue relativamente bien.

En Barcelona se han hecho nuevas prisiones.

El precio del oro en las repúblicas Argentinas sigue en alza.—M.

Madrid 30, 3:45 t.

En el sorteo celebrado hoy han sido favorecidos por la suerte los números 18584, 23465, 7568, 21372, 6461, 10858, 2922, 26089, 8868, 16470, 6225, 1525, 16972, 21729, 20329, 22483 y 4268 despachado parte en Palma y Cataluña.

En las maniobras que ha efectuado la escuadra de instrucción en aguas de Cartagena, ha sufrido averías en la maquinaria uno de los topederos.—M.

Madrid 1.º, 1 m.

Córdoba.—Ha habido alguna alarma al correr la noticia de haberse presentado un caso de enfermedad sospechosa en el inmediato pueblo de Bujalance.

El delegado sanitario enviado por el gobernador ha informado negando que el caso sea de cólera.—M.

Madrid 1.º, 12:45 m.

El Sr. Gamazo estuvo esta tarde en Palacio.

La visita del ministro de Hacienda á la reina ha sido objeto de muchísimos comentarios.

El Sr. Gamazo asegura que sólo ha ido con el objeto de hablar á la reina acerca de la instalación de un asilo en el local que ocupaba la antigua fábrica de Tabacos.—M.

Madrid 1.º, 1:30 m.

Se da como seguro que la mayoría de los ministros opinan por el aplazamiento de la reunión de las Cortes.

La dificultad sólo estriba en que D. Venancio no promueva la crisis por este motivo.

Diverpool.—Según las noticias traídas por el vapor *Atrato*, llegado de las Antillas, es gravísimo el peligro que amenaza á los productores de azúcar.

Una enfermedad, que se supone producida por un insecto minúsculo semejante á la filoxera, empieza por la raíz de la caña, matando á la planta en breve tiempo.

Hasta ahora no se sabe que la enfermedad haya salido de la isla Barbada, donde ha causado tales estragos que no ha quedado ni una plantación.

Suponiéndose que no se reproduzca, pues no se sabe de qué naturaleza es el parásito ni de qué manera combatirlo, la replantación de la caña exigirá varios años.

El desastre es grande para los plantadores.—M.

CONSEJO DE GUERRA

Barcelona 29.

A las once y media estaban ya reunidos en el cuarto de banderas del noveno regimiento de artillería, alojado en los cuarteles de Atarazanas, los señores oficiales que componían el Consejo de Guerra que debía juzgar al reo Paulino Pallás.

A las doce en punto de la mañana de ayer y previa la orden del presidente, presentose el reo Paulino Pallás, custodiado por un piquete de la guardia del cuartel de Atarazanas, mandado por un teniente.

Pallás vestía blusa azul y pantalón de pana color de pasa, y llevaba los brazos fuertemente atados por una cuerda, que por orden del presidente le quitó un sargento de infantería.

Sentose el reo y empezó el Consejo. El comandante D. Pantaleón Obregón empezó la lectura del infolio que contiene todos los autos y diligencias practicadas para la instrucción del proceso, que con inimitable celo ha llevado a cabo con una rapidez pasmosa dicho señor juez instructor.

Unos tres cuartos de hora empleó el señor Obregón para enterar al tribunal de los partes, declaraciones de testigos y diligencias, siendo lo único importante y de interés la declaración de Pallás.

Este confesó que el domingo salió de su casa, calle de los Castillejos, 7. 1.º, de Sans, á las siete de la mañana, y que se dirigió á ésta, donde llegó antes de las ocho, entrando en una taberna de la ronda de San Antonio, donde se desayunó. A las nueve se dirigió hacia la montaña de Montjuich para recoger las bombas, que las había escondido el día de la penúltima parada, que ya tenía el propósito de arrojarlas contra el general Martínez Campos.

Las bombas, que son del sistema Orsini, se las había regalado el anarquista Momo, que hace poco tiempo fué víctima de los explosivos por é fabricados en San Martín de Provensals. No se puso de acuerdo con nadie para consumir el hecho.

Dice que llevaba la idea de matar al general Martínez Campos desde los sucesos de Sarriá en 1874.

Asistió el día de la inauguración al Círculo de estudios sociales de la calle de la Riereta, cerrado pocos días ha por orden gubernativa.

Ha estado temporadas en Francia, República Argentina, Brasil é Italia.

Preguntado si tenía intimidad con alguien, contestó que no y que á su casa no iba ningún amigo ni conocido, y que en su casa vivía con ellos el hermano de su mujer, Justa.

Preguntáronle si conocía la penalidad militar, pues perteneció á la segunda reserva, y dijo que la ignoraba.

Estaba encargado del informe fiscal el coronel D. Ernesto García Navarro.

Terminada la lectura de los autos, cedióle el presidente la palabra, leyendo su discurso el Sr. Navarro.

Paulino Pallás se había vuelto casi de espaldas al tribunal y mirando fijamente al señor fiscal, sonreía irónicamente y en son de mofa á cada nueva frase del discurso del representante de la vindicta pública.

El señor presidente: Es necesario que usted esté con más respeto ante el tribunal que ha de juzgarle, señor procesado... No debe usted hacer manifestaciones de clase alguna...

Paulino Pallás obedeció sin pestañear las órdenes de la presidencia.

Continuó el señor fiscal terminando su bien escrito informe con las siguientes conclusiones:

1.ª Que los hechos constituyen el delito de maltrato á la fuerza armada, produciendo muertes, penado en el artículo 253 del Código de Justicia Militar.

2.ª Que aparece como único autor del mismo el reo que se sienta en el banquillo, Paulino Pallás, pues no está demostrado tuviera cómplices ni encubridores.

Y 3.ª Que no existen circunstancias modificativas, antes al contrario. Apoyándose en los arts. 253, 173, 171 y algún otro que no recordamos,

Pido al Consejo de Guerra, en nombre de la vindicta pública... (El tribunal y todos los presentes levantáronse y descubriéronse), y en nombre del rey y por considerarlo estrictamente de justicia, que el reo Paulino Pallás sea pasado por las armas.

Un silencio profundo llenó la sala durante dos segundos, y solo fué interrumpido por una voz enérgica, fuerte, sin delatar la más pequeña emoción, que pronunció la palabra aprobado.

El reo Pallás acababa de pronunciarla con la más rara sangre fría, despertando un movimiento de asombro en todos los presentes.

El ilustrado capitán de caballería, don José Gregorich, era el encargado de la defensa.

En un brillantísimo periodo recordó que el infeliz Paulino Pallás estaba casado y que su pobre mujer era la víctima inocente de los crímenes de su marido, recordó en sentidas frases á los infelices hijos del procesado que lloraban sumidos en la desesperación y mirados como repugnantes seres por todo el mundo.

(El preso Paulino Pallás no pudo retener su emoción al escuchar las elocuentes palabras de su defensor; las lágrimas asomaron á sus ojos y nervioso atusábase el grueso bigote rubio para disimular su extraordinaria emoción.)

Continuó la defensa:—Yo creo—dijo—que el acusado, cuyo ánimo sobrecitado le impide ahora comprender la enormidad de su delito, que si reflexionase, se horrorizaría del crimen cometido que llena de deshonra el nombre de sus inocentes hijos y de su amantísima esposa que llora desconsolada, y creo que se arrepentirá del atentado.

(El procesado: No, no.) Creo que quisiera el acusado poder alcanzar el perdón que tanto ansian sus allegados. (No; no; más acentuado.)

Fundamentos de derecho

Es curioso el conocimiento de las disposiciones legales que puedan ser base de la sentencia contra Pallás, contenidas en el Código de justicia militar de 27 de setiembre de 1890.

Dice el art. 253, invocado por la acusación del reo:

«Incurrirán en la pena de muerte: 1.º El que en campaña maltrate de obra á centinela ó salvaguardia.

2.º El que cometa el mismo delito, no siendo en campaña, contra centinela, salvaguardia ó fuerza armada, si causare ó lesiones que dejen al ofendido imbecil, impotente ó ciego, privado de miembro principal, impedido de él ó inutilizado para el trabajo á que hasta entonces se hubiere dedicado habitualmente.»

Es oportuno advertir que para los efectos de estas disposiciones se considerará fuerza armada á los individuos de la Guardia civil y carabineros ó de cualquier otro instituto análogo sometido á las leyes militares, estando con sus armas y uniformes en actos del servicio que tengan obligación de prestar, ó con ocasión de él.

He aquí, pues asimismo pudiera servir de fundamento de derecho, un fragmento del artículo 173:

«Para la aprobación de las circunstancias atenuantes ó agravantes de los delitos comprendidos en esta ley, obrarán los tribunales «según su prudente arbitrio,» tomando en cuenta «el grado de perversidad del delincuente, la trascendencia que haya tenido el delito, el daño producido ó que hubiera podido producir con relación al servicio, á los intereses del Estado ó á los particulares, y á la clase de pena señalada por la ley.»

Teatro-Circo Balear

Compañía cómico-lírica

BAJO LA DIRECCION DEL PRIMER BAJO CÓMICO

D. Ramon Alarcón

Funcion para hoy lunes

La zarzuela en dos actos:

LAS HIJAS DEL ZEBEDEO

La zarzuela en un acto:

CURRIYA

A las ocho en punto.

PRECIOS.

	Por decena	Diarios
	Pesetas	Pesetas
Palcos sin entrada.	40	6'00
Butacas sin id.	5	1'00
Sillas circulares sin id.	4	0'75
Anfiteatro sin id.	2	0'50
Lunetas sin id.	1'50	0'25
Entrada general.		0'50
Media entrada.		0'30

Plaza de Toros de Palma

Extraordinaria corrida de novillos para el día 8 de Octubre de 1893

Se lidiarán seis novillos navarros de la acreditada ganadería de la Sra. Viuda de Gota antes Perez Labarda con divisa verde y blanca.

Dos novillos á plaza entera y los cuatro restantes á plaza partida, los cuales serán picados, banderillados y muertos á estoque por las cuadrillas siguientes: ESPADAS: Juan Borell y José Casanova (a) Morenito.

Sobresaliente: Manuel Gimeno. Picadores: Ramon Roca.—José Sevilla.—Juan Camuñes.—Ramon Castellón. Banderilleros: Esteban Labrandero.—Emilio Soler.—Manuel Gimeno.—German Munera.—Mariano Camuñes.—José Cortés de Valencia.

PRECIOS

Sombra.—Palcos sin entrada, 25'00 ptas.—Balconillos 1.ª fila, 4'00 id.—Balcónillos 2.ª id. 3'00 id.—Barreras, 2'50 id.—Delanteras de grada, 0'50 id.

Entrada general de sombra, 1'50.—Entrada general de sol, 1'00.—Media entrada de sombra, 0'75.—Media entrada de sol, 0'50.

La funcion empezará á las cuatro.



ISLEÑA Marítima

El acreditado vapor

CATALUÑA

saldrá de este puerto para los de BARCELONA CETTE Y BARSSELLA, el jueves 5 de Octubre próximo á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasaje para dichos puntos. Despacho: Palacio, 26. Palma 30 de Septiembre.—El Naviero Director, S. Simó.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

Preparacion para todas las Academias-Militares.

MONASRERIO-ROCA

San Lorenzo 19

A quien convenga

Liquidacion de la tienda n.º 134 de la calle del Sindicato.

Se vende por junto ó separado todos los géneros y estanterías de la tienda n.º 134 de la calle del Sindicato.

Tambien se hacen proporciones muy ventajosas para el traspaso, al que le convenga establecerse, para informes en la misma tienda.

Gran brataria en lotes, en objetos propios para herreros y carpinteros. 8

Ferrocarriles de Mallorca Servicio de trenes que regirá desde 1.º de Abril de 1893: De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'30 mañana 2'15 y 3'45 (mixto) tarde. De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5'30 tarde. De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'40 tarde. De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5'30 tarde. De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Venta

Tanto se alquila ó se vende al contado ó á plazos, el local que estaba ocupando la fábrica de fósforos de Francisco Roca, situada en el «Colomaret» junto á la fábrica de los Sres. Ribas.

Esta se forma de un grande y espacioso salon con suficiente luz para cualquiera industria per delicada que sea, un grande patio con otras dependencias, un pozo con agua potable y de fuente. Razen: Sindicato 72, 2.º 8

Se alquila

Un espacioso almacén situado en el Arrabal de Sta. Catalina cerca el almacén de maderas de D. Bartolomé Picas. Informará la «Islaña Marítima», Palacio, 26. 13

Anuncio

Se necesita un oficial de barbero que sepa su obligacion. Sindicato 189.

LA BALEAR

FABRICA

DE COLA, ALNIDON Y PIMENTON

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE 1884

Molinar de Levante, calle de Coll, 9

Para encargos: Galera 22, Palma

Academia preparatoria

del año de ampliacion para Medicina, Farmacia, Ciencias y Derecho (1.º y 2.º curso), bajo la direccion de

D. JAIME DOMENECH

Profesor auxiliar del Instituto. Sol, 53

Buñuelos

En el horno de Seguí, les habrá todos los domingos y fiestas al medio dia, de la clase superior al precio de 14 céntimos de escudo la libra. 6

Huéspedes

Se admiten en la calle del Estanco número 21. 5

POSITIVAS VENTAJAS

EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO y sus similares.

La Facultad Medica de todo el mundo, así las reconoce porque es AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple ó compuesto SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS, Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA

es la formula mas RACIONAL, mas PRÁCTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables á la formacion y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es

para el desarrollo físico de la INFANCIA Y DE LA NIÑEZ. DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

PALMA.—Imprenta de Bartolomé Rotger.